



REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE PARA EL AÑO 2026.

DECRETO N.º 983

LAGO VERDE, 19 de diciembre del 2025.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores en especial lo dispuesto en los artículos 5 letra b), 6 letra c), 21 letra b), 27 letra b) N°2, 56 inciso segundo, 65, 81 y 82 de dicho cuerpo legal, D.L. 1263/1974, DS 854/2004 del Ministerio de Hacienda que fija Clasificaciones, el Acta Constitutiva que nombra Alcalde y Concejales periodo 2024-2028 de fecha 06.12.2024, D° Alcaldicio 993/1006 de fecha 06/12/2024 que nombra Alcaldesa; D° Alcaldicio N°908/1320 del 27/11/25 que nombra Suplencia Secretario Municipal y Acta Sesión de Concejo N°038 de fecha 19/12/2025, Acuerdo N°5, en la que se aprobó por unanimidad de los Concejales el Presupuesto municipal para el año 2026 y **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que, la Municipalidad de Lago Verde es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva Comuna.

SEGUNDO: Que, conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 18.695: "Artículo 52.- Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal". Este instrumento de planificación, es esencial para el desarrollo de la administración municipal, conforme señala el artículo 6 de la ley 18.695, en los siguientes términos: "Artículo 62.- La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos: a) El plan comunal de desarrollo y sus programas; b) El plan regulador comunal; c) El presupuesto municipal anual; d) La política de recursos humanos, y e) El plan comunal de seguridad pública."

TERCERO: En el sentido anterior, es responsabilidad del Alcalde, como administrador superior del municipio la proposición del presupuesto municipal, en términos que siguen: "Artículo 56.- El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento. En la condición antedicha, el alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el plan comunal de seguridad pública, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos. Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral."

CUARTO: Para la aprobación del Presupuesto Municipal, el Alcalde requiere la aprobación del Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde, conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra a) de la ley 18.695, que reza: "Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;"

QUINTO: De conformidad a la parte final del artículo 65 de la ley 18.695, para la evaluación y aprobación del presupuesto municipal se requieren diversos instrumentos complementarios que lo fundamentan, lo que el legislador dispuso en los términos que se expresan: "El presupuesto municipal incluirá los siguientes anexos informativos: 1) Los proyectos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional, del Subsidio de Agua Potable, y de otros recursos provenientes de terceros, con sus correspondientes presupuestos. 2) Los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, diferenciando entre aprobados, en trámite, y



LBM





los que se presentarán durante el transcurso del año, señalándose los ingresos solicitados y gastos considerados. 3) Los proyectos presentados a otras instituciones nacionales o internacionales. Los proyectos mencionados deberán ser informados al concejo conjuntamente con la presentación del presupuesto, sin perjuicio de informar además trimestralmente su estado de avance y el flujo de ingresos y gastos de los mismos. El acuerdo a que se refiere la letra b) de este artículo deberá ser adoptado con el siguiente quórum: a) Cuatro concejales en las comunas que cuenten con seis concejales. b) Cinco concejales en las comunas que cuenten con ocho. c) Seis concejales en las comunas que cuenten con diez de ellos."

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Presupuesto Municipal para el año 2026, con un ingreso presupuestado en moneda nacional de M\$3.905.125 (tres mil novecientos cinco millones ciento veinticinco mil pesos) y gastos por la misma suma, el cual se desglosa y distribuye en las áreas de Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales conforme a detalle que consta a continuación:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2026
INGRESOS

- = Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal.
Se sanciona vía Decreto de Alcaldía
- = Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE NO REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal.
Se sanciona vía Decreto de Alcaldía

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	749,250
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	55,250
		001			Patentes Municipales	22,000
			001		De Beneficio Municipal	
				001	Patentes enroladas	22,000
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	
		002			Derechos de Aseo	600
			001		En Impuesto Territorial	
			002		En Patentes Municipales	
				001	aseo de patentes municipales	600
			003		Cobro Directo	
		003			Otros Derechos	32,650
			001		Urbanización y Construcción	800
			002		Permisos Provisorios	
			003		Propaganda	
				001	Propaganda patentes municipales	50
			004		Transferencia de Vehículos	30,000





			999	Otros	1,800
			001	Permisos ambulantes	1,100
			007	Derechos varios	700
		004		Derechos de Explotación	0
			001	Concesiones	
		999		Otras	
02				PERMISOS Y LICENCIAS	610,000
		001		Permisos de Circulación	600,000
			001	De Beneficio Municipal	195,000
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	405,000
		002		Licencias de Conducir y Similares	10,000
			001	Licencias de Conducir	8,150
			002	Cambio licencia y otros	1,500
			003	Cambio de domicilio, control médico	150
			009	Duplicado licencia y otros	200
		999		Otros	
03				PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	80,000
		001		Anticipo impto.territorial Art 37 DLN°	10,000
		002		liquidación de impuesto territorial Art 37	70,000
99				OTROS TRIBUTOS	4,000
		004		Otros tributos beneficios bailables	800
		006		Otros tributos fotocopias y certificados	20
		008		Otros tributos taller mecánico	40
		015		Camión tolva multipropósito	50
		016		Arriendo maquinaria y vehículos	1,890
		019		arriendo limpia fosas	1,200
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361,075
	01			DEL SECTOR PRIVADO	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	361,075
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	15,000
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
		999		Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	15,000
		003		De la Subsecretaría de Educación	0
			001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	
			002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	
			003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
			004	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20248	
			999	Otros	
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
			001	Convenios de Educación Prebásica	
		005		Del Servicio Nacional de Menores	0
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	
		006		Del Servicio de Salud	0
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	
			002	Aportes Afectados	
			003	Anticipos del Aporte Estatal	
		007		Del Tesoro Público	0
			001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	
			004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	



LBM





		009	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				De la Dirección de Educación Pública	266,075
			001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	
			999	Otros	266,075
		099		De Otras Entidades Públicas	80,000
			001	De otras entidades públicas	80,000
		100		De Otras Municipalidades	
		101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02			DIVIDENDOS	
	03			INTERESES	
		001		Rentabilidad Inv. Saldos Estacionales de Caja	
	04			PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	
	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01			VENTA DE BIENES	
	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,373,800
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15,000
		001		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	15,000
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	45,000
		001		Multas - De Beneficio Municipal	12,000
			001	Multas Ley de Tránsito	
			002	Multas Art.14, Nº6, Inc. 2º, Ley Nº 18.695 - Multas TAG	
			003	Multas Art 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	
			004	Registro de Multas de Pasajeros Infractores - De Beneficio Municipal	
			999	Otras Multas Beneficio Municipal	12,000
			001	Multas JPL	1,960
			002	Multas Patentes	20
			003	Otras multas	10,000
			005	Multas e intereses	20
		002		Multas Art.14, Nº6, Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	6,000
			001	Multas Art.14, Nº6, Inc.1º, Ley Nº 18695 - Equipos de Registro	
			002	Multas Art.14, Nº6, Inc.2º, Ley Nº 18695 - Multas TAG	6,000
			003	Multas Art 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	
			999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	
		003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
		004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
		005		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	5,000
		006		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	22,000
		007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
		008		Multas e Intereses	
		009		Reg. de Multas de Pasajeros Infractores - De Beneficio de Otras Municipalidades	
	03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	2,285,000
		001		Participación Anual	2,000,000
			001	Anticipos FCM	1,500,000



LBM





		002	Liquidación FCM	500,000
		002	Compensaciones Fondo Común Municipal	
		003	Aportes Extraordinarios	0
		001	Aportes Extraordinarios FET	
		002	Anticipos de Aportes del F.Común Municipal por Leyes Especiales	
		006	Aportes fiscales adic.por aplicación de la Ley 21591	285,000
		001	Aplic.Art. 14 N°7 del DFL 1/2006 Minist.del Interior, Fdo.Comunas Mineras	
		002	Aplic.Art. 14 N°8 del DFL 1/2006 Minist.del Interior, Fdo.Equidad Territorial	285,000
	04		FONDOS DE TERCEROS	2,000
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	2,000
		003	Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	
		999	Otros Fondos de Terceros	
	99		OTROS	26,800
		001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1,800
		999	Otros	
		001	Otros	25,000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01		TERRENOS	
	02		EDIFICIOS	
	03		VEHÍCULOS	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	01		VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	
		001	Depósitos a Plazo	
		003	Cuotas de Fondos Mutuos	
		005	Letras Hipotecarias	
		999	Otros	
	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
	02		HIPOTECARIOS	
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09		POR VENTAS A PLAZO	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	121,000
	01		DEL SECTOR PRIVADO	
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
		999	Otras	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	121,000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	99,000
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
		017	Rep Cancha y construc.pesebreras media luna Villa La Tapera	



LBM





			002	Programa Mejoramiento de Barrios	
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	99,000
		004		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Otros Aportes	
		005		Del Tesoro Público	22,000
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	22,000
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
			003	Patentes Geotérmicas Ley N° 19.657	
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
		006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
			001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
		008		Del Gobierno Regional	0
			001	Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR	
			002	Fondo Regional de Iniciativas Local FRIL	
			999	Otros	
		099		De Otras Entidades Públicas	
	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
		001		De Zona Franca de Iquique S.A.	
	06			De Gobiernos Extranjeros	
		001		Donación del Gobierno de Japón	
14				ENDEUDAMIENTO	
	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	
		002		Empréstitos	
		003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	300,000
				TOTAL INGRESOS	3,905,125

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2026

GASTOS

- = Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal.
- Se sanciona vía Decreto de Alcaldía
- = Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE NO REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal.
- Se sanciona vía Decreto de Alcaldía

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)	GESTIÓN INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DEPORTIVOS	PROGRAMAS CULTURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	1,413,748	1,163,748	236,300	0	13,700	0	0
	01				PERSONAL DE PLANTA	679,348	679,348	0	0	0	0	0



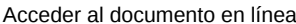


001		Sueldos y Sobresueldos	568,348	568,348	0	0	0	0	0
001		Sueldos Base	90,000	90,000					
002		Asignación de Antigüedad	6,800	6,800	0	0	0	0	0
002		Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g) de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280	6,800	6,800					
003		Trienos Art.7º, Inciso 3º, Ley Nº15.076							
003		Asignación Profesional	44,000	44,000	0	0	0	0	0
001		Asignación Profesional, D.L. Nº479 de 1974	44,000	44,000					
004		Asignación de Zona	160,000	160,000	0	0	0	0	0
001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. Nº 3.551	114,000	114,000					
002		Asignación de Zona, Art. 26 de Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354							
003		Asignación de Zona Decreto Nº 450 de 1974, Ley Nº 19.354							
004		Complemento de Zona	46,000	46,000					
007		Asignaciones del D.L. Nº3.551 de 1981	123,000	123,000	0	0	0	0	0
001		Asignación Municipal, Art. 24 y 31. D.L. Nº 3.551 de 1981	123,000	123,000					
002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981							
003		Bonificación Art. 39, D.L. Nº 3.551 de 1981							
008		Asignación de Nivelación		0	0	0	0	0	0
001		Bonificación Art. 21, Ley Nº19.429							
002		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598							
009		Asignaciones Especiales	9,000	9,000	0	0	0	0	0
001		Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278							
003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410							
004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715							
005		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	9,000	9,000					
006		Red Maestros de Maestros							
007		Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19.378							
999		Otras Asignaciones Especiales							
010		Asignación de Pérdida de Caja	148	148	0	0	0	0	0
001		Asig.por Pérdida de Caja Art.97, letra a), Ley Nº 18.883	148	148					
011		Asignación de Movilización		0	0	0	0	0	0
001		Asignación de Movilización Art. 97, Ley Nº 18.883							
014		Asignaciones Compensatorias	52,000	52,000	0	0	0	0	0
001		Incremento Previsional Art.2 D.L.3.501/1980	20,000	20,000					
002		Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley Nº 18.566	9,000	9,000					
003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	23,000	23,000					
004		Bonificación Adicional Art.11, Ley Nº 18.675							
005		Bonificación Art. 3 Ley Nº 19.200							
006		Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº 15.386							
007		Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070							
999		Otras Asignaciones Compensatorias							
015		Asignaciones Sustitutivas	9,000	9,000	0	0	0	0	0
001		Asignación Única Art. 4 Ley Nº 18.717	9,000	9,000					
999		Otras Asignaciones Sustitutivas							
019		Asignación de Responsabilidad	6,400	6,400	0	0	0	0	0



LBM



 LBM

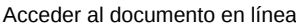


			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813							
			003	Desempeño Individual		0	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008							
			002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley Nº 20.008							
			003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070							
			004	Asignación Variable por Desempeño Individual							
			005	Asignación por Mérito Art. 30, Ley Nº 19.378. Agrega Ley Nº 19.607							
		004		Remuneraciones Variables	20,000	20,000	0	0	0	0	0
			002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias							
			003	Asignación Artículo 3, Ley Nº 19.264							
			004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas							
			005	Trabajos Extraordinarios							
			006	Comisiones de Servicio en el País	20,000	20,000					
			007	Comisiones de Servicio en el Exterior		0					
		005		Aguinaldos y Bonos	8,500	8,500	0	0	0	0	0
			001	Aguinaldos	2,000	2,000	0	0	0	0	0
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,000	1,000					
			002	Aguinaldo de Navidad	1,000	1,000					
			002	Bono de Escolaridad	500	500					
			003	Bonos Especiales	6,000	6,000	0	0	0	0	0
			001	Bono Extraordinario Anual	6,000	6,000					
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad							
	02			PERSONAL A CONTRATA	292,100	292,100	0	0	0	0	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	235,400	235,400	0	0	0	0	0
			001	Sueldos Base	48,000	48,000					
			002	Asignación de Antigüedad	2,100	2,100	0	0	0	0	0
			002	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley Nº18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280	2,100	2,100					
			003	Asignación Profesional	12,500	12,500					
			004	Asignación de Zona	84,000	84,000	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. Nº 3.551	60,000	60,000					
			002	Asignación de Zona Art. 26 Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354							
			003	Complemento de Zona	24,000	24,000					
			007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551 de 1981	29,000	29,000	0	0	0	0	0
			001	Asignación Municipal Art. 24 y 31, D.L. Nº 3.551 de 1981	29,000	29,000					
			002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981							
			008	Asignación de Nivelación		0	0	0	0	0	0
			001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429							
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598							
			009	Asignaciones Especiales	8,200	8,200	0	0	0	0	0
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	8,200	8,200					
			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410							
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley Nº 19.715							
			005	Asignación Art. 1 Ley Nº 19.529							
			006	Red Maestros de Maestros							



LBM



 LBM



			001	A Servicios de Bienestar	750	750						
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	6,000	6,000						
		003		Asignaciones por Desempeño	29,000	29,000	0	0	0	0	0	0
			001	Desempeño Institucional	29,000	29,000	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	29,000	29,000						
			002	Bonificación Excelencia								
			002	Desempeño Colectivo		0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008								
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo								
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813								
			003	Desempeño Individual		0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008								
			002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070								
			003	Asignación Variable por Desempeño Individual								
			004	Asignación de Mérito Art. 30 Ley N° 19.378, Ley N° 19.607								
		004		Remuneraciones Variables	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0
			002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias								
			003	Asignación Artículo 3, Ley N° 19.264								
			004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas								
			005	Trabajos Extraordinarios								
			006	Comisiones de Servicio en el País	15,000	15,000						
			007	Comisiones de Servicio en el Exterior								
		005		Aguinaldos y Bonos	5,950	5,950	0	0	0	0	0	0
			001	Aguinaldos	1,500	1,500	0	0	0	0	0	0
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	700	700						
			002	Aguinaldo de Navidad	800	800						
			002	Bono de Escolaridad	650	650						
			003	Bonos Especiales	3,800	3,800	0	0	0	0	0	0
			001	Bono Extraordinario Anual	3,800	3,800						
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad								
	03			OTRAS REMUNERACIONES	111,300	111,300	0	0	0	0	0	0
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	30,000	30,000						
		002		Honorarios Asimilados a Grados								
		003		Jornales								
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	69,300	69,300	0	0	0	0	0	0
			001	Sueldos	65,000	65,000						
			002	Aportes del Empleador	1,100	1,100						
			003	Remuneraciones Variables	2,500	2,500						
			004	Aguinaldos y Bonos	700	700						
		005		Suplencias y Reemplazos	10,000	10,000						
		006		Personal a Trato y/o Temporal								
		007		Alumnos en Práctica	2,000	2,000						
		999		Otras	0	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464								
			999	Otras								



LBM



Acceder al documento en línea



	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	331,000	81,000	236,300	0	13,700	0	0
		001			Asignación de Traslado		0	0	0	0	0	0
			001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883							
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	81,000	81,000	0	0	0	0	0
			001		Dietas de Concejales	77,500	77,500					
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3,500	3,500					
			003		Otros Gastos							
		004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	250,000		236,300		13,700		
			001		Limpieza y mantención de ductos	2,500				2,500		
			003		Programa impulsa empleo para la comuna Lago Verde	117,500		106,300		11,200		
				001	Programa impulsa empleo para la comuna Lago Verde	55,700		55,700				
				002	PC Honorarios SNAC	6,000		6,000				
				003	PC Honorarios OLN	6,000		6,000				
				004	PC Honorarios RSH	5,000		5,000				
				005	PC Salud y rehabilitación	1,200				1,200		
				006	PC Honorarios PRODESAL Lago Verde	5,000				5,000		
				007	PC Honorarios PRODESAL Tapera	5,000				5,000		
				008	PC Honorarios gimnasio	33,600		33,600				
			004		Cuidando nuestro entorno ganamos todos	100,000		100,000				
			005		PC de integración com e inf radial	30,000		30,000				
			008		Cuidado integral de adultos mayores y personas no autovalentes							
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	779,350	638,850	2,000	83,500	55,000	0	0
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	39,400	8,000	1,000	10,000	20,400	0	0
		001			Para Personas	21,400	8,000	1,000	10,000	2,400		
		002			Para Animales	18,000				18,000		
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6,000	6,000	0	0	0	0	0
		001			Textiles y Acabados Textiles	2,000	2,000					
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2,000	2,000					
		003			Calzado	2,000	2,000					
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000	90,000	0	0	0	0	0
		001			Para Vehículos	50,000	50,000					
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10,000	10,000					
		003			Para Calefacción	30,000	30,000					
		999			Para Otros	0						
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	97,000	82,000	1,000	0	14,000	0	0
		001			Materiales de Oficina	5,000	5,000					
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0						
		003			Productos Químicos	1,800	1,000			800		
		004			Productos Farmacéuticos	7,500	4,000			3,500		
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	500				500		
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5,500	2,000			3,500		
		007			Materiales y Útiles de Aseo	10,000	10,000					
		008			Menaje para Oficina, Casinos y Otros							



LBM





		009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	20,000	20,000					
		010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	8,000	5,000			3,000		
		011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehiculos	20,000	20,000					
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	15,000	13,000	1,000		1,000		
		013	Equipos Menores							
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos							
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	1,700				1,700		
		016	Materias Primas y Semielaboradas							
		999	Otros	2,000	2,000					
05			SERVICIOS BÁSICOS	217,150	211,150	0	0	6,000	0	0
		001	Electricidad	70,000	70,000					
		002	Agua	14,000	8,000			6,000		
		003	Gas	300	300					
		004	Correo	100	100					
		005	Telefonía Fija	150	150					
		006	Telefonía Celular	600	600					
		007	Acceso a Internet	120,000	120,000					
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	12,000	12,000					
		999	Otros							
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	52,100	52,100	0	0	0	0	0
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25,000	25,000					
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	20,000	20,000					
		003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros							
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1,000	1,000					
		005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	100	100					
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5,000	5,000					
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos							
		999	Otros	1,000	1,000					
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,500	3,500	0	0	0	0	0
		001	Servicios de Publicidad	1,000	1,000					
		002	Servicios de Impresión	2,500	2,500					
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste							
		999	Otros							
08			SERVICIOS GENERALES	115,800	42,000	0	73,500	300	0	0
		001	Servicios de Aseo	3,500	3,500					
		002	Servicios de Vigilancia	3,500			3,500			
		003	Servicios de Mantenión de Jardines							
		004	Servicios por Mantención de Alumbrado Público	2,000	2,000					
		005	Servicios por Mantención de Semáforos							
		006	Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito							
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6,000	6,000					
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles							
		009	Servicios de pago y Cobranzas							
		010	Servicios de Suscripción y Similares	500	500					
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	70,000			70,000			
		999	Otros	30,300	30,000			300		



LBM





	09			ARRIENDOS	96,000	85,000	0	0	11,000	0	0
		001		Arriendo de Terrenos							
		002		Arriendo de Edificios							
		003		Arriendo de Vehículos	69,000	60,000			9,000		
		004		Arriendo de Mobiliario y Otros							
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos		0					
		006		Arriendo de Equipos Informáticos							
		999		Otros	27,000	25,000			2,000		
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22,000	22,000	0	0	0	0	0
		001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores							
		002		Primas y Gastos de Seguros	2,000	2,000					
		003		Servicios de Giros y Remesas	20,000	20,000					
		004		Gastos Bancarios							
		999		Otros							
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	32,300	30,000	0	0	2,300	0	0
		001		Estudios e Investigaciones	20,000	20,000					
		002		Cursos de Capacitación	7,300	5,000			2,300		
		003		Servicios Informáticos							
		999		Otros	5,000	5,000					
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,100	7,100	0	0	1,000	0	0
		002		Gastos Menores	2,500	2,500					
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3,500	3,500					
		004		Intereses, Multas y Recargos	100	100					
		005		Derechos y Tasas	2,000	1,000			1,000		
		006		Contribuciones							
		999		Otros							
	23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,000	3,000	0	0	0	0	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	3,000	3,000	0	0	0	0	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	3,000	3,000					
	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		0	0	0	0	0	0
		001		Indemnización de Cargo Fiscal							
		004		Otras Indemnizaciones							
	24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	666,000	413,000	25,000	40,000	188,000	0	0
	01			AL SECTOR PRIVADO	253,000	0	25,000	40,000	188,000	0	0
		001		Fondos de Emergencia	25,000		25,000				
		002		Educ.- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80							
		003		Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80							
		004		Organizaciones Comunitarios	20,000				20,000		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas							
		006		Voluntariado							
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	12,000				12,000		
		008		Premios y Otros	40,000			40,000			
		009		Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N°1, 3.063/80							
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	156,000				156,000		
		001		Cuidado integral de adultos mayores y personas no autovalentes	96,000				96,000		



LBM





			002	Apoyo leña adulto mayor	15,000				15,000		
			034	Beca Eduardo Simon B	45,000				45,000		
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	413,000	413,000	0	0	0	0	0
		001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas							
		002		A los Servicios de Salud		0	0	0	0	0	0
			001	Multa Ley de Alcoholes							
		080		A las Asociaciones	5,000	5,000	0	0	0	0	0
				A la Asociación Chilena de Municipalidades	5,000	5,000					
			002	A Otras Asociaciones							
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	405,000	405,000	0	0	0	0	0
			001	Aporte Año Vigente	405,000	405,000					
			002	Aporte Otros Años							
			003	Intereses y Reajustes Pagados							
		091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales		0	0	0	0	0	0
			001	Aporte Año Vigente							
			002	Aporte Otros Años							
			003	Intereses y Reajustes Pagados							
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18695 - Equipos de Registro	3,000	3,000	0	0	0	0	0
			001	Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18695 - Multas TAG							
			002	Multas Art.42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	3,000	3,000					
			003								
		099		A Otras Entidades Públicas							
			024	Prodesal Lago Verde							
			032	Prodesal La Tapera							
		100		A Otras Municipalidades							
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		0	0	0	0	0	0
			001	A Educación							
			002	A Salud							
			003	A Cementerios							
	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES		0	0	0	0	0	0
		001		A Mercociudades							
		099		A Otros Organismos Internacionales							
25				INTEGROS AL FISCO	390,429	390,429	0	0	0	0	0
	01			IMPUESTOS							
	99			Otros integros al Fisco	390,429	390,429	0	0	0	0	0
		002		Integros por saldos no utilizados de transferencias	362,457	362,457					
		999		Otros	27,972	27,972					
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	160,000	160,000	0	0	0	0	0
	01			DEVOLUCIONES	110,000	110,000					
				COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD							
	02				50,000	50,000					
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		0	0	0	0	0	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas							
		003		Aplicación Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias							
		999		Aplicación Otros Fondos de Terceros							
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,500	50,500	0	0	0	0	0



LBM





	01			TERRENOS								
	02			EDIFICIOS								
	03			VEHÍCULOS	40,000	40,000						
	04			MOBILIARIO Y OTROS	2,500	2,500						
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	4,000	4,000	0	0	0	0	0	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	2,000	2,000						
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción								
		999		Otras	2,000	2,000						
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,000	4,000	0	0	0	0	0	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	4,000	4,000						
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas								
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
		001		Programas Computacionales								
		002		Sistemas de Información								
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS								
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		0	0	0	0	0	0	0
	01			COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES		0	0	0	0	0	0	0
		001		Depósitos a Plazo								
		003		Cuotas de Fondos Mutuos								
		004		Bonos o Pagarés								
		999		Otros								
	02			COMPRAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	416,075	416,075	0	0	0	0	0	0
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	140,000	140,000	0	0	0	0	0	0
		001		Gastos Administativos	130,000	130,000						
			001	Profesionales formulación de proyectos	130,000	130,000						
		002		Consultorías	10,000	10,000						
			001	Consultorías, estudios y asesorías externas de Iniciativas de Inversión	10,000	10,000						
	02			PROYECTOS	276,075	276,075	0	0	0	0	0	0
		001		Gastos Administrativos								
		002		Consultorías								
		003		Terrenos								
		004		Obras Civiles	276,075	276,075						
			024	Conservación infraestructura Escuela José Miguel Carrera	266,075	266,075						
			025	Construcción obras menores	10,000	10,000						
		005		Equipamiento								
		006		Equipos								
		007		Vehículos								
		999		Otros Gastos								
32				PRÉSTAMOS		0	0	0	0	0	0	0
	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS								
	09			POR VENTAS A PLAZO								
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	0	0	0	0	0	0
	01			AL SECTOR PRIVADO								
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		0	0	0	0	0	0	0



LBM





		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo		0	0	0	0	0	0
		001		Programa Pavimentos Participativos							
		002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales							
		003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos							
		004		Programas Urbanos							
		099		A Otras Entidades Públicas							
34				SERVICIO DE LA DEUDA	26,023	26,023	0	0	0	0	0
	01			AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA		0	0	0	0	0	0
		002		Empréstitos							
		003		Créditos de Proveedores							
	03			INTERESES DEUDA INTERNA		0	0	0	0	0	0
		002		Empréstitos							
		003		Créditos de Proveedores							
	05			OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA		0	0	0	0	0	0
		002		Empréstitos							
		003		Créditos de Proveedores							
	07			DEUDA FLOTANTE	26,023	26,023					
35				SALDO FINAL DE CAJA							
				TOTAL GASTOS	3,905,125	3,261,625	263,300	123,500	256,700	0	0

ANOTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, INFORMESE a Contraloría Regional. DIFÚNDASE a todas las Direcciones de la Municipalidad de Lago Verde, PUBLÍQUESE en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Lago Verde y HECHO ARCHIVESE.

JOSÉ M. ROMERO SOLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIA VALDÉS VÁSQUEZ
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

CVV/JRS/LBM/MTA/mta.
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- cc Depto. de Finanzas





16.364.576-9
CLAUDIA VALDÉS VÁSQUEZ
ALCALDESA



12.228.600-2
JOSÉ MANUEL ROMERO SOLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)